



Organismo de Certificación

Instructivo para la “Certificación de Componentes de Seguridad en Ascensores y Cables de Acero para Ascensores”

Pasos a seguir:

1. Solicitud y Presupuesto de Certificación

El usuario debe solicitar la certificación al OC. Para ello deberá completar y firmar en primer lugar el formulario “Solicitud de Certificación”.

A partir de la información suministrada por el usuario en la “Solicitud de Certificación”, junto a la folletería, manuales, catálogos, muestras y/o especificaciones técnicas, entre otros, de acuerdo a lo establecido en el Anexo F de la Norma IRAM 3681-1:2019 “Ascensores eléctricos de pasajeros. Seguridad para la construcción e instalación” y a la Norma IRAM 840:2012 “Cables de acero para ascensores”, o la que se aplique en ese caso, se procederá a la elaboración del presupuesto.

El solicitante tiene a su disposición las condiciones de Certificación, según se encuentran establecidas en el Reglamento de Certificación de Productos, en la página web <https://www.inti.gob.ar/areas/servicios-regulados/certificaciones/organismo-de-certificacion/reglamentos>

Una vez emitido el presupuesto, se procede a la apertura de la OT. Este hecho implica la aprobación del presupuesto por parte del solicitante.

2. Evaluación de la Conformidad

Toma de muestras.

El responsable del área y/o un inspector, realizará la toma de muestras. Estas deben ser tomadas de la línea de producción y/o depósitos del fabricante o importador por cada producto a ensayar. La cantidad de unidades a tomar será la indicada en la Norma aplicada. La muestra se constituye tanto por el o los elementos a ensayar como la documentación técnica asociada al mismo y los dispositivos y/o complementos necesarios para realizar los ensayos.

El muestreo será realizado al azar (en los casos que sea posible), entendiendo que tal concepto comprende el empleo de cualquiera de aquellos métodos posibles de aplicar, en los cuales no se vean involucrada la discrecionalidad y capacidad decisoria del inspector.

Una vez efectuada la toma de muestras, las mismas serán enviadas al laboratorio.

3. Ensayos

Los ensayos se realizarán en laboratorios reconocidos por la Dirección Nacional de Comercio Interior.



Organismo de Certificación

Los ensayos a realizarse para verificar el cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad establecidos en la Resolución N° 897/1999 ex SICyM, N° 143/2004 ex SCT, serán los especificados en las Normas utilizadas.

Los ensayos se realizarán sobre la muestra, quedando la contramuestra (en los casos que se cuente con esta), en poder del laboratorio, para permitir posibles comparaciones posteriores.

Si el ensayo es realizado sobre un prototipo, debe ser repetido después sobre una pieza de producción.

Formación de familias

Definir el padre de familia es una atribución del OC. Para certificar componentes dentro de una familia será necesario:

Criterios Generales de formación de familia:

- Misma planta de fabricación.
- Tener la misma marca.
- Tener la misma funcionalidad.
- Poseer las mismas características críticas.
- Poseer elementos constructivos semejantes.
- Requerir el mismo tipo de ensayo de la norma aplicada.

Criterios Específicos para formar familia:

- Los Paracaídas Progresivos deberán tener igual cuña, guía y solo debe cambiar el ajuste o calibración de frenado en función de la carga para la cual está diseñado (con respecto al padre de familia). Se deberá ensayar algún espécimen, representativo, que este comprendido en el rango de operación de carga y velocidad del modelo.

- Los limitadores de velocidad deberán tener igual funcionamiento, idéntico contacto eléctrico y fuerza de tiro cambiando únicamente la velocidad de disparo, se deberá ensayar algún espécimen, representativo, que este comprendido en el rango de operación de velocidad del modelo.

-El modelo de dispositivo de enclavamiento estará definido por su mecanismo de anclaje (gancho) y su contacto, podrá ensayarse cualquier tipo de configuración, (cantidad de puertas, luz libre y tipo de apertura).

- Los amortiguadores designados como padres de familia serán aquellos que estén en los límites de los rangos de masa y velocidad máxima admisibles.

- Válvulas paracaídas deberán tener igual diseño e idéntico funcionamiento se deberá ensayar algún espécimen, representativo, que este comprendido en el rango de operación de caudal y presión del modelo.



Organismo de Certificación

- Los cables de tracción deberán tener idéntica construcción, grado nominal y alma. Se tomarán muestras del menor y el mayor diámetro y de algunos de diámetro intermedios, dependiendo de la cantidad de modelos a certificar.

Para los componentes no mencionados, deberán solicitarse los requisitos al OC.

Nota: para elección del padre de familia se considerará la capacidad de ensayo del laboratorio.

4. Evaluación del Sistema de Calidad

Se realizará una evaluación del sistema de calidad del fabricante. El evaluador del sistema será designado por el OC.

5. Evaluación del Responsable del Área

El responsable del área recibe los informes de inspección, informes de ensayos y evaluación del sistema de calidad, para ser evaluados. Éste dejará constancia de sus observaciones, y lo eleva al Jefe de Departamento o Director del OC para su revisión.

6. Emisión de la certificación

Para cada producto o familia de productos se emitirá una Licencia para el uso del Sello INTI de Conformidad con norma, con una validez de dos años.

A su término la certificación podrá ser revalidada, mediante una nueva solicitud de certificación, presupuesto y contratación.

7. Vigilancia

Para las certificaciones emitidas según ISO 5, la auditoría en planta se realizará dentro de los doce a dieciséis meses de emitida la licencia, solo para aquellas empresas que no estén certificadas según ISO 9001: Vigente. De contar con dicha certificación, vigente al momento de realizarse los ensayos, no se hará auditoría de seguimiento.

La vigilancia podrá incluir un ensayo de tipo (completo o reducido).

En casos particulares y a criterio del OC, se podrá realizar un examen de documentación técnica del producto certificado y/o una verificación de identidad.